



## ACTA RECEPCIÓN PARCIAL V

### SECOM – SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A – RADIO CENEPA 101.3 FM

#### COMPARECIENTES

En la ciudad de Macas, a los 01 días del mes de diciembre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la señorita Tatiana Mejía, en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afin, y por otra, la Srta. Andrea Balvina Chuva Buele, representante de la compañía SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A (Radio Cenepa 101.3 FM), en calidad de Contratista.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-251V de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago”.

Con fecha 17 de Julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-258V para adjudicar a la compañía **SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A**, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-126-2015, por el valor de USD \$ 8120,00 (**OCHO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100**), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de diciembre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de noviembre de 2015.

#### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “MORONA SANTIAGO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

July 1944

Dear Mr. [Name],

I have received your letter of the 15th and am sorry to hear that you are having trouble with your [subject].

I will be glad to help you in any way I can. Please let me know what you need and I will try to get it for you as soon as possible.

I am sure that we can find a solution to your problem.

Very truly yours,  
[Name]

I am sure that we can find a solution to your problem.

I am sure that we can find a solution to your problem.

I am sure that we can find a solution to your problem.

I am sure that we can find a solution to your problem.

I am sure that we can find a solution to your problem.



De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

#### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de noviembre de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	09-11-15	GOBERNACIÓN: Inversión del Gobierno Nacional en Morona Santiago	\$280,00
Programa 2	16-11-15	ECUADOR ESTRATÉGICO Y MTOP: Obras emblemáticas	\$280,00
Programa 3	23-11-15	GOBERNACIÓN: Conflictos de tierras	\$280,00
Programa 4	30-11-15	SNGP: Enmiendas constitucionales	\$280,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.120,00</b>

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

#### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 02 de noviembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

#### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD \$ 1120,00 (MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be the main body of the document.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Fourth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or a list of items.

Fifth block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or signature area.



**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de noviembre del 2015.

**ANEXOS**

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 01 días del mes de diciembre de 2015

**RECIBÍ CONFORME**

Por el contratante

**Srta. Tatiana Mejia**  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

**ENTREGUE CONFORME**

Por el contratista



**Srta. Andrea Balvina Chuva Buele**  
REPRESENTANTE  
RADIO CENEPA 101.3 FM

**Srta. Milene Burgos**  
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as several lines of a paragraph.

Third block of faint, illegible text, possibly a sub-section or a specific point.

Fourth block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fifth block of faint, illegible text, located in the lower middle section.

Sixth block of faint, illegible text, near the bottom of the page.



## ACTA RECEPCIÓN PARCIAL V

### SECOM – SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A – RADIO CENEPA 101.3 FM

#### COMPARECIENTES

En la ciudad de Macas, a los 01 días del mes de diciembre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la señorita Tatiana Mejía, en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, la Srta. Andrea Balvina Chuva Buele, representante de la compañía SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A (Radio Cenepa 101.3 FM), en calidad de Contratista.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-251V de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago”.

Con fecha 17 de Julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-258V para adjudicar a la compañía **SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A**, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-126-2015, por el valor de USD \$ 8120,00 (**OCHO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100**), **incluido IVA**.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de diciembre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de noviembre de 2015.

#### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “MORONA SANTIAGO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

CONFIDENTIAL

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

RE: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]





De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

#### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de noviembre de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	09-11-15	GOBERNACIÓN: Inversión del Gobierno Nacional en Morona Santiago	\$280,00
Programa 2	16-11-15	ECUADOR ESTRATÉGICO Y MTOP: Obras emblemáticas	\$280,00
Programa 3	23-11-15	GOBERNACIÓN: Conflictos de tierras	\$280,00
Programa 4	30-11-15	SNGP: Enmiendas constitucionales	\$280,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.120,00</b>

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

#### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 02 de noviembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

#### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD \$ 1120,00 (MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.

Seventh line of faint, illegible text.

Eighth line of faint, illegible text.

Ninth line of faint, illegible text.

Tenth line of faint, illegible text.



### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de noviembre del 2015.

### ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 01 días del mes de diciembre de 2015

#### RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

**Srta. Tatiana Mejía**  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

#### ENTREGUE CONFORME

Por el contratista



**Srta. Andrea Balvina Chuya Buele**  
REPRESENTANTE  
RADIO CENEP 101.3 FM

**Srta. Milene Burgos**  
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO